

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO DE AGRICULTURA, ALIMENTACIÓN Y MEDIO AMBIENTE

21348 *Anuncio de la Confederación Hidrográfica del Guadiana referente al levantamiento de actas previas de ocupación de los bienes y derechos afectados por la expropiación forzosa para la realización de las obras para la toma en el embalse del Andévalo. Modificado número 1.- Términos municipales de El Almendro y Puebla de Guzmán (Huelva).*

La Ley 10/2001, de 5 de julio, del Plan Hidrológico Nacional, aprueba y declara de interés general la ejecución de la obra Toma en el embalse del Andévalo, llevando implícita la declaración de utilidad pública a los efectos de la ocupación temporal y expropiación forzosa de bienes y derechos. La Ley 62/2003, de 30 de diciembre, de medidas fiscales, administrativas y del orden social declara la urgente ocupación de los terrenos afectados por la mencionada obra.

En cumplimiento de lo preceptuado en los artículos 52 de la Ley de Expropiación Forzosa, de 16 de diciembre de 1954, y el 56 y siguientes de su Reglamento, se convoca a los propietarios afectados para el levantamiento de las correspondientes actas previas de ocupación, que tendrá lugar los próximos días 13 de junio de 2013, a las diez y a las once horas, en el ayuntamiento de Puebla de Guzmán (Huelva), y 14 de junio de 2013, a las diez horas treinta minutos, en el ayuntamiento de El Almendro (Huelva). No obstante lo anterior, si algún afectado así lo solicita, el citado levantamiento se producirá en los propios terrenos a expropiar.

A dicho acto podrán asistir los afectados personalmente, o bien representados por una persona debidamente autorizada para actuar en su nombre. Aportarán documentación acreditativa de su identidad y actualizada de la titularidad de los bienes objeto de expropiación (Certificado del Registro de la Propiedad, Escritura Pública o fotocopias compulsadas de esos documentos). Los afectados pueden hacerse acompañar a su costa de Perito y Notario, si lo estiman oportuno.

Según el artículo 56.2 del Reglamento de la Ley de Expropiación Forzosa, de 26 de abril de 1957, las personas que se consideren afectadas podrán formular por escrito, ante esta Confederación, hasta el momento del levantamiento de las Actas Previas a la Ocupación, alegaciones a los solos efectos de subsanar posibles errores que se hayan podido producir al relacionar los bienes afectados.

El presente anuncio y la relación que se acompaña se publicará en el Boletín Oficial del Estado, Boletín Oficial de la Provincia y prensa regional, y será expuesto al público en el tablón de anuncios de los ayuntamientos de los municipios afectados, pudiendo asimismo consultar los datos en la siguiente página web: www.chguadiana.es

Las citadas publicaciones, a tenor de lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 27 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, servirán como notificación a los posibles interesados no identificados, a los titulares de bienes y derechos afectados que sean desconocidos y a aquellos de los que se ignore su paradero.

Propietarios convocados el 13 de junio de 2013, a las diez horas:

T.M. de PUEBLA DE GUZMÁN (Huelva)			
PROPIETARIO	POLIGONO	PARCELA	Nº ORDEN

DOMINGUEZ BARRANCO, JUANA	20	23	71
LOPEZ BARBA, HROS. DE CATALINA	19	7	72
MARDO LAS CABEZAS, HNOS.	20	22	74

Propietarios convocados el 13 de junio de 2013, a las once horas:

T.M. de PUEBLA DE GUZMÁN (Huelva)			
PROPIETARIO	POLIGONO	PARCELA	Nº ORDEN
NUÑEZ MORA, ANTONIA	20	14	73
SOC. AGRIC. CAMPO BALDIO DE PBLA. DE GUZMAN	19	2	70

Propietarios convocados el 14 de junio de 2013, a las diez horas treinta minutos:

T.M. de EL ALMENDRO (Huelva)			
PROPIETARIO	POLIGONO	PARCELA	Nº ORDEN
CALDERAY JIMÉNEZ, ILDEFONSO	6	4	7
FORESTAL DEL ANDÉVALO, S.A.	5	1	2

Badajoz, 28 de mayo de 2013.- El Secretario General, José Manuel Rosón Jiménez.

ID: A130033223-1